



AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 728

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 14.02.2017 que Aprueba Programa Valorizado y Logístico Publicidad y Concierto Verano - Quillón 2017
2. Informe emitido por Coordinador de Turismo y Cultura,
3. Cotización Proveedor de Carpa Sra. Yenifer Alejandra Peña Ríos,
4. Ficha Técnica de Requerimiento N° 51 de fecha 17.02.2017,
5. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
6. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 7, letra f); que indica: "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad..."
7. Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 09.02.2017 que designa a don Néstor Cid Pedreros como Secretario Municipal subrogante por el periodo que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. QUE, SE REQUIERE CONTRATAR A LA EMPRESA DETALLADA A CONTINUACIÓN POR CONOCER SU TRABAJO, A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA.
2. QUE, LA EMPRESA DETALLADA A CONTINUACIÓN ASEGURA QUE SE CONTARÁ CON SUS SERVICIOS EN FORMA EXCLUSIVA EN LOS DÍAS SEÑALADOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN INFORME ADJUNTO A ESTE DECRETO.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición directa de arriendo de Carpa para Eventos a la Señora Yenifer Alejandra Peña Ríos, R.u.t. N° [REDACTED] por un monto de \$833.000.- (ochocientos treinta y tres mil pesos) impuesto incluido, por concepto de "Arriendo de Carpa para Artistas de los Conciertos de Cierre de Verano Quillón 2017". Actividad que se realizará los días 24, 25 y 26 de febrero del presente año, en Laguna Avendaño.
2. Impútese el monto que implique esta adquisición y/o contratación según el presente Decreto a la cuenta **215 2209999 SP 03** correspondiente al "Programa de Valorizado y Logístico Publicidad y Conciertos Verano 2017".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MARUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DCH/MPM/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA